



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 080013103002200800015-00

Señor juez: A su despacho el presente proceso ORDINARIO instaurado por MARTHA LUCIA DE CASTRO BURKHARDT, contra MOTOCOSTA. Informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha. Sírvase proveer.

Barranquilla, Abril 13 de 2023

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Abril Trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, a fin de impartirle impuso a la acción se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se había decretado con anterioridad.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

1.- Señálese el día 5 de Julio de 2023 a las 09:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P. La audiencia será realizada a través de la plataforma virtual autorizada por la Rama Judicial-Lifesize, a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/17850047>.

Se previene a las partes y sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código General del Proceso. Los profesionales del derecho deberán comunicar a sus testigos con el fin de garantizar su comparecencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,
LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

jsn

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e19130eb7ecf689bc0b45332b7cd631c6696074e6f7e8759a02af3e04a13a4**

Documento generado en 13/04/2023 03:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>